

ACTA 150

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medida cautelar de suspensión del poder dispositivo impuesta sobre 31 bienes inmuebles ubicados en el municipio de Copacabana – Antioquia – Presentación y sustentación de recursos
Radicado	11.001.60.00253.2010.84398
Postulado	Rodrigo Alberto Zapata Sierra
Fecha/Hora	Viernes, 11 de agosto de 2016, 4:06 p.m.
Solicitantes	Doctor Adolfo León Castañeda Gallego, quien actúa en representación de los señores Carlos Mario Escobar Valderrama y Carlos Enrique Arias Arango.

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderado de los incidentistas: Adolfo León Castañeda Gallego Fiscal Quinto Delegado de la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional: Patricia Cabanillas Londoño, quien asiste por el sistema de video conferencia desde la ciudad de Bogotá; Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas: Beatriz Elena Arbeláez Villada; Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas: Alex García Pulgarín; y, Representantes de víctimas: John Jairo Ramírez López, Sor María Montoya Arroyave, Rafael Gónima López y Luis Fernando Giraldo García, adscritos a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura pone de presente constancia obrante a folio 51 de la carpeta que contiene esta actuación de la cual da lectura.

En los términos anunciados en la sesión de audiencia que se encuentra suspendida y que se reanuda en el día de hoy, notifica en estrados la decisión que se dio a conocer en esa fecha, de la cual se dio copia en medio

digital a cada una de las partes e intervinientes y tal como lo anunció en esa oportunidad proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos previstos en el artículo 26 de la Ley 975 de 2005, que fuera modificado por el artículo 27 de la Ley 1592 del 3 de diciembre de 2012.

Por tanto concede el uso de la palabra a las partes e intervinientes para que si es su deseo interponer los recursos de ley así procedan, interponiendo el apoderado de los incidentistas Recurso de Apelación quien procede a sustentar y solicita a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia se tengan en cuenta cada uno de los elementos soportados y entregados a la Magistratura y que la decisión sea efectiva para sus poderdantes, que revoque la decisión adoptada el 2 de agosto de 2017 (00:07:00 a 00:32:00).

El Magistrado descorre el traslado a los no recurrentes, interviniendo La Fiscalía, El apoderado de la Unidad Administrativa Especial, La Representante de víctimas doctora Sor María Montoya Arroyave como vocera de los representantes de víctimas y la Representante del Ministerio y víctimas indeterminadas, quienes al unísono solicitaron en forma respetuosa a los miembros de la Sala de la Corte Suprema de Justicia que confirme la decisión adoptada por la Magistratura el 1 de agosto de 2017 (00:33:00 a 00:44:00).

Interpuesto oportunamente como lo ha sido contra la decisión adoptada el 1 de agosto de 2017, esta Magistratura concede el recurso en el efecto devolutivo, ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Agotado el objeto de la diligencia, la misma se suspende siendo las 4:52 p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.

OLIMPO CASTAÑO QUINTERO

Magistrado

Pașa para firmas, Acta 150 del 11 de agosto de 2017.

ADOLFO LEÓN CASTAÑEDA GALLEGO

Apoderado de los Solicitantes

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ VILLADA

Procuradora Judicial y representante de Víctimas Indeterminadas

de Victimas Indeterminadas

SOR MARÍA MONTOYA ARROYAVE

Representante de Víctimas

JOHN JAIRO RAMÍREZ LÓPEZ

Representante de Víctimas

RAFAEL GÓNIMA LÓPEZ

Representante de Victimas

LUIS FERNANDO GIRALDO GARCÍA

Representante de Víctimas

ALEX GARCIA PULGARÍN

Representante de la Unidad Administrativa

Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la

Reparación a las Víctimas

Participa por el sistema de videoconferencia:

Fiscal:

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO (Bogotá)